



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 346.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0675

TREHUACO:

28 AGO 2024

**VISTOS:**

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 346, de fecha 22 de Julio 2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Luis Medina Neira, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Torreón Bajo S/N a ROL 1164-53, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **Ana Luisa Aguayo Mardones**, R.U.T. N° 12.198.159-9, se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la vivienda ubicada en el Sector Torreón Bajo S/N, Rol 1164-53 de la comuna de Trehuaco, se observa, vivienda con piso partido, estructura con termitas, revestimientos interiores y exteriores con termitas.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

**DECRETO:**

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 346, de fecha 22 de Julio del 2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor **LUIS MEDINA NEIRA** (Director de la Dirección de Obras Municipales (s)) de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Torreón Bajo S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **Ana Luisa Aguayo Mardones**, R.U.T. N° 12.198.159-9, se encuentra inhabitable.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



**LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR**  
ALCALDE

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE - PROVINCIA DEL ITATA  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 22 julio de 2024

C E R T I F I C A D O N° 346 /

**INHABITABLE**

**LUIS MEDINA NEIRA** Constructor Civil, Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **Sr. (a) ANA LUISA AGUAYO MARDONES RUT: 12.198.159 - 9**, Rol: 1164 - 53, ubicada en el Sector Torreón Bajo s/nº de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Vivienda con piso partido.
- Estructura con termitas.
- Revestimientos interiores y exteriores con termitas.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado a **Sr. (a) ANA LUISA AGUAYO MARDONES RUT: 12.198.159 - 9**, para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



LMN/fsr  
Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.